

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

11 ABR. 2023

Se reconoce personería a la Dra. Milkan Alexandra Díaz, como apoderada judicial de Hugo Fernando Moreno Trujillo, en los términos del poder conferido.

El presente asunto se terminó por conciliación extrajudicial desde el 12 de abril del 2011, como consecuencia de ello se ordenó el levantamiento de medidas cautelares y en virtud a la causal de terminación el levantamiento de las medidas le corresponde a la parte demandada.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo previsto por el artículo 597 num. 10 incisos 3° y 4° del Código General del Proceso, por secretaría entréguese el oficio de levantamiento de medida a la parte demandante.

Notifíquese JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

El Juez

Se reconoce personería a la Dra. Milkan Alexandra Díaz, como apoderada judicial de Hugo Fernando Moreno Trujillo, en los términos del poder conferido

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

En presente asunto se terminó por conciliación extrajudicial desde el 12 de abril del 2011, como consecuencia de ello se ordenó el levantamiento de medidas cautelares y en virtud a la causal de terminación el levantamiento de las medidas le corresponde a la parte demandada.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notifica por
 ESTADO No. 35
 Hoy
 El Sr/o. **12 ABR. 2023**
 por el Sr/o. **RUTH MARGARITA MIRANDA P.**

No obstante lo anterior, de conformidad con lo previsto por el artículo 597 num. 10 incisos 3° y 4° del Código General del Proceso, por secretaría entréguese el oficio de levantamiento de medida a la parte demandante.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
 DE BOGOTA D.C.
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notifica por
 ESTADO No. 35
 Hoy
 El Sr/o. **RUTH MARGARITA MIRANDA P.**